



Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización



**CUENTA PÚBLICA 2009
INFORME DE RESULTADOS
MUNICIPIO DE NACOZARI DE GARCÍA,
SONORA**

Hermosillo, Sonora, Agosto de 2010



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

Informe de Resultados de la Cuenta Pública 2009 Municipio de Nacozari de García

CONTENIDO

PRESENTACIÓN

I. RESULTADOS DE LA GESTIÓN FINANCIERA

1.1. Balance General

1.2. Estado de Ingresos y Egresos

1.3. Análisis de la gestión financiera

1.3.1. Apego a las normas y procedimientos de contabilidad

1.3.2. Evaluación al resultado de la gestión financiera

II. RESULTADOS DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO

2.1. Ingresos

2.1.1. Ejercicio del ingreso

2.1.2. Análisis de las variaciones presupuestales del ingreso

2.1.3. Evaluación a la recaudación del ingreso

2.2. Egresos

2.2.1. Ejercicio del egreso

2.2.2. Análisis de las variaciones presupuestales del egreso

2.2.3. Evaluación al ejercicio del gasto

2.3. Fondos de Aportaciones Federales

2.3.1. Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal

2.3.2. Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios

2.3.3. Evaluación a la administración de los fondos de aportaciones

III. RESULTADOS DEL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS Y METAS

3.1. Cumplimiento de objetivos y metas

3.1.1. Cumplimiento de objetivos

3.1.2. Cumplimiento de metas

3.1.3. Evaluación al cumplimiento de metas

IV. ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARAMUNICIPAL

V. OBSERVACIONES RELEVANTES DERIVADAS DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2009 Y SEGUIMIENTO A OBSERVACIONES DE CUENTAS PÚBLICAS 2006, 2007 Y 2008

VI. DICTÁMENES DETERMINADOS POR DESPACHOS EXTERNOS

VII. EVALUACIÓN GLOBAL AL DESEMPEÑO

VIII. SALVEDADES

IX. CONCLUSIONES



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

Presentación

Con la finalidad de dar cumplimiento a lo dispuesto en los Artículos 67 Fracción E) y 136 Fracción XXIV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora y 3ª Fracción VI, 7º, 22, 25, 40 y 52, Fracciones III y IV de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, se presenta en tiempo y forma a la Comisión de Vigilancia del Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización, para que por su conducto, sea presentada ante el pleno del Congreso del Estado, el Informe de Resultados de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2009 del Municipio de Nacozari de García.

Para la integración de este Informe, el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización realizó las revisiones, análisis y evaluaciones que se consideraron pertinentes sobre las cifras, datos y conceptos contenidos en la Cuenta Pública presentada por el Municipio de Nacozari de García.

La revisión y fiscalización se efectuó de acuerdo con lo previsto en el Artículo 23 de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, las Normas de Auditoría Gubernamental y en su caso las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en México con la perspectiva de aplicación al sector público, las que requieren que la revisión sea planeada, realizada y supervisada para obtener una seguridad razonable de que la información no contiene errores importantes y que está integrada de acuerdo a las bases legales y contables.

Se verificó con base en pruebas selectivas la evidencia que respalda las transacciones realizadas que soportan las cifras y revelaciones de los estados financieros, atendiendo a lo establecido en la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos Municipal del Ejercicio Fiscal 2009 y conforme lo disponen los demás ordenamientos y normas aplicables en la materia, evaluando las bases contables utilizadas de acuerdo a los Principios Básicos de Contabilidad Gubernamental; los resultados de la gestión financiera y la incidencia de esas operaciones en la Hacienda Pública; las variaciones presupuestales y la presentación de la información.



Asimismo, la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública no se limitó exclusivamente en la comprobación del ingreso y egreso autorizados, al incorporar en este proceso, Indicadores de Medición sobre el uso racional y óptimo de los recursos públicos, con la finalidad de evaluar objetivamente el desempeño municipal con parámetros de economía, eficacia y eficiencia.

El Informe esta estructurado en ocho apartados que comprende los resultados obtenidos de la gestión financiera, del ejercicio presupuestario, del cumplimiento de objetivos y metas, y de la administración paramunicipal. Asimismo se incluyen las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública 2009 y Seguimiento a Observaciones de Cuentas Públicas 2006, 2007 y 2008, así como los dictámenes determinados por despachos externos en el evento de que hayan sido contratados. Finalmente, como último apartado y en base a la Evaluación Global del Desempeño Municipal y las Normas y Procedimientos de Auditoría Generalmente Aceptadas, se emiten las **Conclusiones del Informe de Resultados de la Revisión y Fiscalización de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2009 del Municipio de Nacoziari de García, Sonora.**



I. RESULTADOS DE LA GESTIÓN FINANCIERA

1.1 Balance General

Al 31 de Diciembre de 2009
(Cifras en Pesos)

ACTIVO		PASIVO	
CIRCULANTE		CIRCULANTE (Nota 1)	
Fondo fijo	\$4,500	Proveedores	\$1,060,163
Bancos	1,735,393	Acreeedores diversos	319,954
Subsidio al empleo	822,207	Gobierno del Estado	2,710,594
Deudores diversos	2,229,765	Fondos ajenos	3,413,991
Pagos anticipados	1,498,954		
TOTAL CIRCULANTE	\$6,290,819	TOTAL CIRCULANTE	\$7,504,702
FIJO		FIJO (Nota 2)	
Parques y jardines	137,416	Doc. por pagar a largo plazo	8,389,864
Terrenos	477,229		
Edificios	1,442,833	TOTAL FIJO	\$8,389,864
Eq. de procesamiento de datos	374,904		
Mobiliario y eq. de oficina	720,347	TOTAL PASIVO	\$15,894,566
Equipo de transporte	5,062,836	PATRIMONIO	
Maquinaria y equipo	8,901,242	Patrimonio municipal	17,414,203
Bienes artísticos y culturales	26,949	Resultado de Ejercicios Anteriores	1,341,475
Equipo de Seguridad Pública	270,447	Resultado del Ejercicio Actual	(2,564,928)
TOTAL FIJO	\$17,414,203	TOTAL PATRIMONIO	\$16,190,750
DIFERIDO			
Créditos en Período de Amortización	8,380,294		
TOTAL DIFERIDO	\$8,380,294		
SUMA ACTIVO	\$32,085,316	SUMA PASIVO + PATRIMONIO	\$32,085,316

Cuentas de Orden

DEUDORAS

Ingresos por Recuperar Impuesto Predial \$3,866,088

ACREEDORAS

Ingresos por Recuperar Impuesto Predial \$3,866,088



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

Notas al Balance General

Nota 1 El Pasivo a Corto Plazo por \$7,504,702, se integra por: adeudos con Proveedores por \$1,060,163, derivados de créditos contratados con diversas empresas y casas comerciales; por adeudos con Acreedores Diversos por \$319,954; por adeudos con la Secretaría de Hacienda del Estado por \$2,710,594, pendientes de ser descontados de participaciones, compuestos de la siguiente manera: Anticipo a Cuenta de Participaciones por \$1,500,000, Anticipo para pago de Aguinaldos recibido en diciembre de 2009 por \$1,200,000 y por el Fideicomiso de Seguridad Pública por \$10,594; y con Fondos Ajenos por \$3,413,991, desglosados de la siguiente manera: Impuestos Retenidos por \$184,823, por diversos Fondos Ajenos por \$3,160,182 y Fondos Ajenos del Predial Ejidal por enterar por \$68,986.

Nota 2 El Pasivo a Largo Plazo por \$8,389,864, se integra por un crédito reestructurado con Fapes por \$872,438, por un crédito con Teléfonos de México por la compra de computadoras por \$9,569, y por un crédito con Banobras por la cantidad de \$7,507,857.

La disminución en el Pasivo a Largo Plazo por \$1,272,608, se integra por la actualización de las Unidades de Inversión (UDIS), del crédito FAPES por \$35,052, menos las amortizaciones del crédito de FAPES por \$108,715 y de \$2,040 de actualización del mismo y amortizaciones del crédito con Banobras de once meses por \$1,196,905.

af

L

ce

G/

M



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

1.2 Estado de Ingresos y Egresos

Del 1º de Enero al 31 de Diciembre de 2009

(Cifras en Pesos)

Ingresos	Importe
Impuestos	\$4,116,663
Derechos	1,566,134
Productos	373,294
Aprovechamientos	935,687
Participaciones	27,096,074
Aportaciones Federales del Ramo 33	7,884,500
Total de Ingresos	\$41,972,352
Egresos	
Servicios Personales	\$24,394,453
Materiales y Suministros	5,173,986
Servicios Generales	8,178,172
Transferencias de Recursos Fiscales	686,316
Bienes Muebles e Inmuebles	156,402
Inversiones en Infraestructura para el Desarrollo	3,529,761
Deuda Pública	2,418,190
Total de Egresos	\$44,537,280
DEFICIT	(\$2,564,928)

Nota: El Déficit que presenta el Ayuntamiento de Nacozari de García, Sonora, por \$2,564,928, como resultado del ejercicio presupuestario de ingresos y egresos, se debió a que se ejercieron gastos superiores a los ingresos captados. Dicho déficit fue soportado por el saldo inicial en la cuenta de Bancos utilizada para el gasto de operación y por el incremento en las cuentas de Proveedores y Gobierno del Estado.



1.3 Análisis a la gestión financiera

1.3.1 Apego a las normas y procedimientos de contabilidad

Los estados financieros que integran la Cuenta Pública del Municipio de Nacoziari de García, Sonora, fueron presentados de acuerdo a las Normas y Procedimientos de Auditoría Generalmente Aceptados y de los Principios Básicos de Contabilidad Gubernamental, para lo cual, se verificaron los libros Diario y Mayor General, al momento de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública.

1.3.2 Evaluación al resultado de la gestión financiera

Para la evaluación al resultado de la gestión financiera, se utilizaron los siguientes indicadores:

• **Liquidez.** La liquidez identifica la disponibilidad de efectivo para cubrir los compromisos de un gobierno de manera expedita o en corto plazo. Es decir, es la disposición inmediata de fondos financieros y monetarios para hacer frente a todo tipo de compromisos. En tal sentido, la liquidez del Municipio es **NO ACEPTABLE**, ya que sus activos circulantes cubren 0.84 veces sus pasivos circulantes, o sea, que por cada \$1.00 que se adeuda a corto plazo, solamente cuenta con 84 centavos de activos líquidos y de fácil realización, careciendo de garantía suficiente para cumplir con los compromisos contraídos.

ACEPTABLE: Mayor o igual a 1.0 veces
NO ACEPTABLE: Menor a 1.0 veces

• **Solvencia.** En el sector público, la solvencia es la capacidad de un gobierno de cumplir con sus deudas en forma oportuna. Este indicador nos muestra la proporción que representan los adeudos adquiridos (Pasivo Total) en relación al conjunto de recursos y bienes (Activo Total) con que cuenta el gobierno municipal para responder a tales compromisos. Los pasivos del Municipio representan el 49.54% de la totalidad de los recursos que dispone para cubrir sus obligaciones, ubicándose en el rango de **ACEPTABLE**. Es decir, que por cada \$1.00 con que cuenta el Municipio en sus activos totales, únicamente 50 centavos corresponden a compromisos de su pasivo total.

ACEPTABLE: Menor de 50%
NO ACEPTABLE: Mayor o igual a 50%

• **Resultado del ingreso total y egreso total.** Este indicador muestra el resultado del ejercicio financiero, el cual puede ser un déficit, un superávit o un equilibrio financiero. Déficit es la situación en que los ingresos son inferiores a los egresos; cuando ocurre lo contrario hay superávit; y si los ingresos y gastos son iguales, la balanza está en equilibrio. En tal sentido, el Municipio presentó un déficit de -6.11% en su ejercicio fiscal 2009, ubicándose en el rango de **NO ACEPTABLE**. Es decir, que por cada \$1.00 que ingresó al Municipio, se gastaron \$1.06 que representa la totalidad de las erogaciones, por lo que hubo un exceso en el gasto del orden de 6 centavos.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

ACEPTABLE:
Mayor o igual de 0%

NO ACEPTABLE:
Menor a 0%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la gestión financiera del Municipio es **ACEPTABLE**, en virtud de obtener 7.03 como puntaje promedio en este apartado.

Se recomienda al Municipio de Nacoziari de García mantener sólidos niveles de efectivo en caja y bancos, que representen una reserva positiva que fortalezca su liquidez.

El resultado de la comparación del ingreso total con el egreso total del Municipio de Nacoziari de García fue deficitario. Para evitar de nuevo tal situación se recomienda elaborar un programa que implemente acciones para disminuir su gasto corriente e incrementar sus ingresos propios, evitando en todo momento el adelanto de recursos federales o estatales. Es importante resaltar que debe de utilizarse con mucho cuidado la disminución del gasto, procurando en lo posible no afectar la prestación de los servicios públicos, así como la operación de programas sociales y/o de inversión.

Asimismo, cuidar siempre el Punto de Equilibrio de los ingresos con el gasto generado. (Ingreso Total = Gasto Total)

af
L

a

G/

M



II. RESULTADOS DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO

2.1 Ingresos

2.1.1 Ejercicio del ingreso

El Ayuntamiento de Nacození de García, Sonora, percibió ingresos inferiores a su presupuesto en un 1%, reflejándose principalmente en Aprovechamientos y Participaciones, verificando que los ingresos fueran recaudados y controlados de acuerdo a las disposiciones contenidas en el Ley de Hacienda Municipal, los cuales presentan el siguiente comportamiento en relación al Presupuesto de Ingresos aprobado, así como en la Ley de Ingresos respectiva.

Concepto	Presupuesto (a)	Captado (b)	Variación (b - a)	%
Impuestos	\$4,163,400	4,116,663	(46,737)	(1)
Derechos	1,226,478	1,566,134	339,656	28
Productos	64,388	373,294	308,906	480
Aprovechamientos	1,125,290	935,687	(189,603)	(17)
Participaciones	27,583,366	27,096,074	(487,292)	(2)
Aportaciones Federales del Ramo 33	7,908,303	7,884,500	(23,803)	(1)
Ingresos Ordinarios 100%	\$42,071,225	41,972,352	(98,873)	(1)
Total Ingresos	\$42,071,225	41,972,352	(98,873)	(1)

(a) Boletín Oficial del Gobierno del Estado No. 51, Sección XXI, de fecha 26 de Diciembre de 2008.

El Ayuntamiento, en la captación de sus ingresos ordinarios, quedó deficitario en monto de \$98,873, esto es porque el presupuesto aprobado fue de \$42,071,225, y lo captado en ingresos ordinarios fue de \$41,972,352.

2.1.2 Análisis de las variaciones presupuestales de ingresos

Los Ingresos totales del año se integraron con un 100% de ingresos ordinarios.

Derechos. Este capítulo logró una captación superior a lo que se tenía programado por \$339,656, que representa el 28%, reflejándose en los conceptos de Alumbrado Público, con una variación de 93%, debido a que la comunidad a pagado sus recibos de energía eléctrica, el cual nos beneficia en el porcentaje que pagan por su derecho de alumbrado público, y en Expedición de Anuencias para Tramitar Licencias para la Venta y Consumo de Bebidas con Contenido Alcohólico, con una variación de \$76,325, se debió al



incremento en las anuencias expedidas por el Ayuntamiento, por solicitudes para establecimientos de tres giros.

• **Productos.** La variación en este rubro, resultó mayor a lo contemplado en su presupuesto por \$308,906, reflejándose básicamente en los conceptos de Enajenación Onerosa de Bienes Muebles, con una variación de \$305,400, debido a la venta de autos chatarra que se encontraban en las instalaciones del Ayuntamiento y en Mensura, Remensura, Deslinde o Localización de Lotes, con una variación de \$15,693, se debió al incremento de trabajos en el deslinde y localización de lotes de muchos predios para su regularización.

• **Aprovechamientos.** En este capítulo, la variación resultó inferior a lo presupuestado por \$189,603, lo que representa el 17%, reflejándose principalmente en Multas, con una variación de 21%, debido a los programas de atención al automovilista y alcoholímetro; y en Aprovechamientos Diversos, con una variación de 11%, se debió a que no se obtuvo ingresos por concepto de desayunos escolares y, tratándose de los ingresos por la venta de la plaza de las fiestas regionales, solamente se obtuvo el 50% de lo programado.

• **Participaciones.** En este rubro se recibieron ingresos inferiores a los presupuestados por \$487,292, lo que representa el 2%, principalmente en los conceptos de Fondo de Fomento Municipal, con una variación de 3%, Impuesto Federal sobre Tenencia y Uso de Vehículos, con una variación de 11%, Fondo de Impuesto de Autos Nuevos, con una variación de 20% y Fondo de Fiscalización, con una variación de 6%.

• **Aportaciones Federales del Ramo 33.** En este renglón se captaron ingresos inferiores por \$23,803, lo que representa el 1%, reflejándose en el concepto Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal.

2.1.3 Evaluación a la recaudación del Ingreso

Para la evaluación a la recaudación del ingreso se aplicaron los siguientes indicadores:

• **Ingresos propios.** Se entiende por "ingresos propios" las contribuciones que recauda el Ayuntamiento, que son potestad y competencia tributaria municipal. Este indicador representa la proporción de ingresos propios con respecto al ingreso total. Del total de ingresos obtenidos por el Municipio durante el 2009, el 16.66% fueron por concepto de ingresos propios, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios semiurbanos. Es decir, que por cada \$1.00 que ingresó al Municipio, 17 centavos fueron por concepto de ingresos propios.

ACEPTABLE:

Mayor o igual al promedio mpios. semiurbanos 19.93%

NO ACEPTABLE:

Menor al promedio mpios. semiurbanos 19.93%

[Handwritten signatures]



• **Ingresos propios per cápita.** Este indicador muestra el promedio anual de contribución por cada habitante del municipio por concepto de ingresos propios. Es decir, es la aportación en promedio por cada habitante durante un ejercicio fiscal. El Municipio recaudó \$627.74 en promedio por cada habitante durante el año 2009 por concepto de ingresos propios, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios semiurbanos.

ACEPTABLE: Mayor o igual al promedio mpios. semiurbanos \$281.4
NO ACEPTABLE: Menor al promedio mpios. semiurbanos \$281.4

• **Costo-beneficio de Tesorería.** Este indicador muestra el costo-beneficio del resultado obtenido por el desempeño de Tesorería. El resultado se obtiene al relacionar el costo de Tesorería con el total de recursos propios recaudados. El escenario óptimo de este indicador, es aquel donde los ingresos propios sean superiores al gasto ejercido por Tesorería. En caso contrario, significa que Tesorería no cuenta con la capacidad para generar los recursos necesarios para autofinanciar su costo operativo.

Por cada \$1.00 que obtuvo el Municipio por concepto de recursos propios, tuvo que destinar 29 centavos para cubrir el costo de operación de Tesorería, ubicándose en el rango de ACEPTABLE.

ACEPTABLE: Menor o igual a 1 veces
NO ACEPTABLE: Mayor a 1 veces

• **Eficiencia recaudatoria del impuesto predial.** Este indicador muestra la eficiencia desempeñada por el Municipio en la recaudación del impuesto predial. Se obtiene al relacionar la recaudación obtenida del impuesto predial con respecto a la facturación emitida. En este rubro, el Municipio logró recaudar el 147.38% en relación a la facturación del impuesto predial, ubicándose en el rango de ACEPTABLE. Es decir, por cada \$1.00 con expectativa de recaudación (facturado), el Municipio obtuvo \$1.47 de los contribuyentes. Cabe hacer la aclaración que el importe referido al facturado, no es igual al contemplado en el Presupuesto de Ingresos que nos ocupa.

ACEPTABLE: Mayor o igual a 60%
NO ACEPTABLE: Menor a 60%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la función recaudatoria del ingreso del Municipio es ACEPTABLE, en virtud de obtener 8.57 como puntaje promedio en este apartado.

Desde la aplicación del Ramo 33 en 1998, ha prevalecido la hipótesis respecto a que el incremento de transferencias a los municipios, ha generado mayor ineficiencia en la recaudación de sus recursos propios. De ahí la importancia de observar el comportamiento de este indicador. Este tema debe de considerarse de gran relevancia, a fin de sensibilizar al Municipio de Nacozari de García sobre la importancia de fortalecer sus ingresos propios como un mecanismo para mejorar su capacidad de gestión de soluciones a las necesidades de la comunidad.



2.2 Egresos

2.2.1 Ejercicio del egreso

El Ayuntamiento de Nacozeni de García, Sonora, ejerció egresos superiores por \$2,466,055, que representa el 6% de su presupuesto, reflejándose básicamente en: Servicios Personales, Materiales y Suministros, Servicios Generales e Inversiones en Infraestructura para el Desarrollo, erogaciones que fueron soportadas por el saldo inicial en la cuenta de Bancos utilizada para el gasto de operación y por el incremento en las cuentas de Proveedores y Gobierno del Estado.

Concepto	Presupuesto (a)	Ejercido (b)	Variación (a - b)	%
Servicios Personales	\$22,787,795	24,394,453	(1,606,658)	(7)
Materiales y Suministros	2,981,040	5,173,986	(2,192,946)	(74)
Servicios Generales	7,063,040	8,178,172	(1,115,132)	(16)
Transferencias de Recursos Fiscales	406,284	257,937	148,347	37
Gasto Corriente 86%	\$33,238,159	38,004,548	(4,766,389)	(14)
Transferencias de Recursos Fiscales	552,000	428,379	123,621	22
Bienes Muebles e Inmuebles	141,800	156,402	(14,602)	(10)
Inversiones en Infraestructura para el Desarrollo	2,488,623	3,529,761	(1,041,138)	(42)
Gasto de Inversión 9%	\$3,182,423	4,114,542	(932,119)	(29)
Deuda Pública 5%	\$5,650,643	2,418,190	3,232,453	57
Total de Egresos 100%	\$42,071,225	44,537,280	(2,466,055)	(6)

(a) Boletín Oficial del Gobierno del Estado No. 11, Edición Especial, de fecha 31 de Diciembre de 2008.

2.2.2 Análisis de las variaciones presupuestales de egresos

En este período, el gasto público registró \$44,537,280; es decir se observó una variación del 6%, superior en relación con el presupuesto de \$42,071,225, lo que representa \$2,466,055, mas.

• **Servicios Personales.** Lo gastado en este capítulo fue mayor a su presupuesto autorizado por \$1,606,658, lo que representa el 7%, reflejándose básicamente en Remuneraciones Diversas, con una variación de 151%, debido a la contratación de personal de apoyo para todas las direcciones de la dependencia de Secretaría, para poder cumplir con los programas establecidos; y en Salarios al Personal Eventual, con una variación de 173%, se debe a la contratación de personal eventual para la dependencia



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

de Servicios Públicos, para alcanzar las metas que se plantearon y que resultaron de las pláticas en las colonias del Municipio.

• **Materiales y Suministros.** Este capítulo presenta una variación superior por \$2,192,946, que corresponde al 74% de su presupuesto, reflejándose principalmente en: Refacciones, Accesorios y Herramientas Menores, con una variación de 188%, debido a que se le ha dado mantenimiento preventivo y correctivo a casi la totalidad del parque vehicular de este Ayuntamiento; y en Combustibles, con una variación de 65%, se debe a que se han realizado un gran número de diligencias de todas las dependencias tanto dentro del municipio como en diversas entidades del Estado, con diferentes autoridades Estatales y Federales.

• **Servicios Generales.** Este rubro presenta una variación por arriba del presupuesto por \$1,115,132, que corresponde al 16% mayor a lo programado, reflejándose principalmente en: Servicio de Alumbrado Público, con una variación de 30%, derivado de las ampliaciones realizadas a la red de energía eléctrica; en Mantenimiento y Conservación de Equipo de Transporte, con una variación de 142%, se debió a la compra de llantas para todas las unidades del servicio público municipal, así como a las reparaciones de transmisiones a los motores; y en Gastos Ceremoniales y de Orden Social, con una variación de 81%, se debió a todos los programas que el Ayuntamiento tiene para la conmemoración de sus fechas históricas, así como para la atención de la problemática de la población en diferentes foros realizados en las comunidades.

• **Transferencias de Recursos Fiscales.**

En este capítulo se ejercieron recursos por \$686,316, aplicados de la siguiente manera:

En el Gasto Corriente se ejercieron recursos por \$257,937, por los apoyos otorgados a diversos organismos e instituciones como son: Cruz Roja, H. Cuerpo de Bomberos, varias escuelas del Municipio, Hospital General de Moctezuma, Escuela de Policía, Centro de Salud, Instituto Sonorense de la Cultura, OOMAPAS, entre otros, los cuales fueron destinados al pago de servicios personales, mantenimiento, apoyo económico a médicos, despensas DIF Sonora, entre otros.

En el Gasto de Inversión se ejercieron recursos por \$428,379, destinados a la aportación de pago de transporte escolar y al Programa de Desayunos Escolares.

• **Bienes Muebles e Inmuebles.** Con respecto a este capítulo se ejercieron recursos por \$156,402, destinándose a la adquisición de: una máquina de escribir, una podadora, un calentón de agua, un calentón eléctrico, cinco radios portátiles, un terreno, un equipo de cómputo, un escritorio con península y archivero, dos sillas, un video proyector, una cámara fotográfica y una impresora.

• **Inversiones en Infraestructura para el Desarrollo.** En este renglón se registraron \$3,529,761, los cuales fueron destinados a la realización de 33 obras públicas que benefician a la población en los rubros de agua potable, alcantarillado, drenaje, urbanización municipal, infraestructura básica educativa, mejoramiento de vivienda y caminos rurales.



• Deuda Pública.

En este rubro el gasto fue de \$2,418,190 desglosados de la siguiente manera:

Amortizaciones:		\$1,414,430
Crédito Reestructurado de FAPES	108,715	
Crédito Banobras (12 meses)	1,305,715	
 Pago de Intereses:		 877,427
FAPES	82,066	
Anticipo de Participaciones	69,957	
Banobras	672,404	
De un particular	53,000	
 Adefas por Servicios Personales		 120,833
Adefas por Conceptos Distintos de Servicios Personales		5,500

2.2.3 Evaluación del Ejercicio del Gasto

Para la evaluación del ejercicio del gasto se aplicaron los siguientes indicadores:

• Tamaño de la Administración Municipal. Este indicador señala la proporción del número de servidores públicos de la Administración Municipal en relación con el número de habitantes del municipio. Se refiere a la dimensión del aparato burocrático en función a sus gobernados. El número de servidores públicos que laboran en la Administración Municipal representan el 2.51% de la población del municipio, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios semiurbanos. Es decir, que por cada 100 habitantes, 3 ciudadanos laboran como servidores públicos en el Municipio.

ACCEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Abajo o igual al promedio mpios. semiurbanos 1.2%	Arriba del promedio mpios. semiurbanos 1.2%

• Gasto corriente por servidor público. Este indicador muestra el promedio del gasto corriente por cada servidor público del Municipio. Es decir, se refiere al costo promedio por concepto de gasto corriente entre la plantilla del personal de la Administración Municipal. El Municipio ejerció en promedio por concepto de gasto corriente por cada servidor público \$135,731 anuales, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios semiurbanos.

ACCEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Abajo o igual al promedio mpios. semiurbanos \$177,395	Arriba del promedio mpios. semiurbanos \$177,395



• **Inversión en obra pública.** Este indicador muestra el promedio de inversión en obras en relación con el total del gasto ejercido por el Municipio. Cabe aclarar que este indicador no se refiere al monto ejercido en el Capítulo 6000, sino estrictamente a la inversión realizada por el Municipio en obra pública, excluyendo toda acción ó gasto diferente a este concepto. El Municipio destinó el 7.70% de su gasto total en inversión en obra pública, ubicándose en el rango de **ACEPTABLE**, determinado en base al promedio observado en los municipios semiurbanos. Es decir, que por cada \$1.00 ejercido, 8 centavos se invirtieron en obra pública.

ACEPTABLE: Arriba o igual al promedio mpios. semiurbanos 7.4%
NO ACEPTABLE: Abajo del promedio mpios. semiurbanos 7.4%

• **Inversión en obra pública per cápita.** Este indicador muestra el promedio de inversión en obras en relación con los habitantes del municipio. Se invirtió en obra pública en promedio \$307.84 anual por cada habitante del municipio, ubicándose en el rango de **ACEPTABLE**, determinado en base al promedio observado en los municipios semiurbanos.

ACEPTABLE: Arriba o igual al promedio mpios. semiurbanos \$107.73
NO ACEPTABLE: Abajo del promedio mpios. semiurbanos \$107.73

• **Retribución en obras en relación con la recaudación.** Este indicador relaciona las variables de inversión en obra pública con la variable de ingresos propios. Significa el reintegro en obras por parte del Municipio, en base a los recursos aportados por los ciudadanos y las transferencias federales. El Municipio de Nacoziari de García recaudó \$6,991,778 de ingresos propios, reintegrando de esos recursos el 49% en obras públicas, ubicándose en el rango de **NO ACEPTABLE**, determinado en base al promedio observado en los municipios semiurbanos. Es decir, por cada \$1.00 obtenido de la ciudadanía, el Municipio le reintegró 49 centavos en obras públicas.

ACEPTABLE: Arriba o igual al promedio mpios. semiurbanos 52.20%
NO ACEPTABLE: Abajo del promedio mpios. semiurbanos 52.20%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que el ejercicio del gasto del Municipio es **ACEPTABLE**, en virtud de obtener 6.28 como puntaje promedio en este apartado.

Se recomienda realizar un estudio que determine la viabilidad de un redimensionamiento en la estructura organizacional y en la configuración de la plantilla del personal, con el propósito de plantear alternativas que reduzcan el gasto operacional y respondan con mayor eficiencia y eficacia a las demandas de la comunidad. En el caso de que no se tenga la capacidad técnica para llevar a cabo esta actividad, se recomienda buscar los apoyos institucionales que para tal efecto se requieran.



2.3 Fondo de Aportaciones Federales

La revisión y fiscalización relativa al Ramo 33: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal, se realizó de acuerdo a la facultad que otorga la Ley de Coordinación Fiscal y el Convenio de Coordinación y Colaboración en la materia, celebrado por la Auditoría Superior de la Federación y el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización.

Los recursos recibidos por concepto de los Fondos de Aportaciones Federales fueron por un total de \$7,882,851, su origen es el siguiente:

2.3.1 Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM)

Del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal los ingresos fueron de \$2,502,827, los cuales al cierre del ejercicio se aplicaron en Obras autorizadas en la Ley de Coordinación Fiscal por \$1,150,232, que representa el 53%, Obra Pública no autorizada por \$276,563, que equivalen al 13% , Traspasos por \$620,429, que equivalen al 29%, y Aplicación a Gasto corriente por \$111,308, que equivalen al 5% dando un total de \$2,158,532; el monto anterior no coincide con el total de recursos recibidos en el período, determinándose una diferencia de \$344,295, la cual se encuentra como saldo al 31 de diciembre de 2009 en la cuenta bancaria número 7143840 de Banamex, S.A.

• **Obras Autorizadas en la Ley de Coordinación Fiscal.** Del total ejercido con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, el 58% fueron aplicados en la ejecución de 11 obras públicas destinadas a mejorar la infraestructura de los servicios públicos que se proporcionan a los habitantes del municipio principalmente en alcantarillado, drenaje, urbanización municipal e infraestructura básica educativa.

• **Gastos no Autorizados en la Ley de Coordinación Fiscal.** El 42% restante corresponde a traspasos a cuentas bancarias diversas y en la construcción de baño público, los cuales no se encuentran dentro de los rubros autorizados para la aplicación de los recursos de este Fondo.

2.3.2 Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios

Del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, recibió recursos por \$6,174,594, los cuales fueron ejercidos de la siguiente manera: Seguridad Pública \$5,674,379, que representa el 92%, pago de pasivos por \$216,288, representando el 4%, Traspasos a Gasto Corriente por \$30,095, equivalentes al 1%, Aplicación al Gasto Corriente por \$52,413 que representa el 1% y Gastos Financieros \$3,009, el cual equivale al 1%, dando un total de \$5,976,184; el monto anterior no coincide con el total de los recursos recibidos en el período, determinándose una diferencia de \$201,419, la cual se encuentra como saldo al 31 de diciembre de 2009 en la cuenta bancaria número 7143832 de Banamex, S.A.

• **Seguridad Pública.** En relación a Seguridad Pública, el Ayuntamiento ejerció el 92%, en combustibles, pago de convenio de seguridad, mantenimiento y conservación de equipo de transporte y pago de sueldos.

• **Deuda Pública.** En relación a Deuda pública se ejerció el 2% en el pago de pasivos.

• **Gasto Corriente.** En relación a Gasto Corriente el Ayuntamiento ejerció el 2% en Gastos de Operación.



- Otros. El Ayuntamiento ejerció recursos por \$3,009, correspondientes a comisiones bancarias.

2.3.3 Evaluación a la administración de los fondos de aportaciones

Para la evaluación a la administración de los fondos de aportaciones federales se aplicaron los siguientes indicadores:

- **Gasto en conceptos no autorizados en el FISM (Ramo 33).** Es la proporción del ejercicio de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM) en conceptos no autorizados por la Ley de Coordinación Fiscal. El Municipio utilizó el 59.01% de los recursos del FISM en conceptos no establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE.

Es decir, por cada \$1.00 del FISM asignado al municipio, 59 centavos se aplicaron indebidamente.

ACEPTABLE: NO ACEPTABLE:
Igual a 0% Mayor a 0%

- **Gasto en conceptos no autorizados en el FORTAMUN (Ramo 33).** Es la proporción del ejercicio de los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal (FORTAMUN) en conceptos no autorizados por la Ley de Coordinación Fiscal. El Municipio utilizó el 1.34% de los recursos del FORTAMUN en conceptos no establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE.

Es decir, por cada \$1.00 del FORTAMUN asignado al municipio, 1 centavo se aplicaron indebidamente.

ACEPTABLE: NO ACEPTABLE:
Igual a 0% Mayor a 0%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la administración de los fondos de aportaciones federales del Municipio es NO ACEPTABLE, en virtud de la administración indebida de los fondos de aportaciones federales, al obtener 5.17 como puntaje promedio en este apartado. Cabe aclarar que la aceptabilidad de este apartado está en función del manejo correcto de ambos fondos, no del puntaje promedio.

Se recomienda que los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios, se destinen exclusivamente a lo establecido en los Artículos 33 y 37 de la Ley de Coordinación Fiscal.

[Handwritten signatures and initials]



III. RESULTADOS DEL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS Y METAS

3.1 Cumplimiento de objetivos y metas

3.1.1 Cumplimiento de objetivos

De conformidad a lo establecido en el Artículo 22 Fracciones II y IV de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, el Municipio debe incluir en la conformación de su Cuenta Pública un informe del avance de la ejecución del Plan Municipal de Desarrollo 2006-2009.

El Municipio de Nacoziari de García no cumplió con esta disposición.

En tal sentido, no se cuenta con los elementos suficientes para evaluar el cumplimiento de objetivos establecidos en el Plan Municipal de Desarrollo y los programas que se derivan del mismo.

3.1.2 Cumplimiento de metas

De acuerdo al Presupuesto de Egresos para el año 2009, este Municipio se planteó una serie de propósitos, en los que se establecieron objetivos y metas, así como programas específicos.

El Ayuntamiento de Nacoziari de García, Sonora, informó que logró realizar casi en su totalidad sus metas programadas logrando abarcar las principales responsabilidades establecidas en el Plan Municipal de Desarrollo, beneficiando a la población en los sectores de: Servicios Públicos, Desarrollo Social, Educación, Deporte, Seguridad Pública, entre otros.



3.1.3 Evaluación al cumplimiento de metas

Para la evaluación al cumplimiento de metas, se aplicó el siguiente indicador:



• **Acreditación del cumplimiento de metas.** Es la proporción de las metas acreditadas, en relación a la muestra selectiva de las metas cumplidas. El Municipio informó del cumplimiento del 102% de sus metas programadas, sin embargo, de la revisión selectiva de las metas, el Municipio acreditó el 97.21% de ellas con documentación respectiva, ubicándose en el parámetro de ACEPTABLE.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

ACEPTABLE: Mayor o igual a 80% NO ACEPTABLE: Menor a 80%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por la evaluación de las metas programadas, opinamos que el desempeño del Municipio en este rubro es **ACEPTABLE**, por la acreditación documental del cumplimiento de las metas, obteniendo 9.45 como puntaje promedio en este apartado.

IV. ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARAMUNICIPAL

4.1 OOMAPAS

Los ingresos del Organismo ascienden a \$5,761,576, y los Egresos a \$5,362,877, representando un Superávit de \$398,699.

Los Ingresos se conforman por Servicios por \$5,018,674, que representa el 87.11%, Conexión por \$48,871, que representa el 0.84%, Otros ingresos por \$209,568, que representa el 3.64% y Subsidios por \$484,463, que representa el 8.41%, del total.

Los Egresos se conforman por Gastos de operación por \$3,535,683, que representa el 65.93%, Gastos de administración por \$1,172,100, que representa el 21.86%, Dirección comercial por \$600,188, que representa el 11.19% y Nueva cultura del agua por \$54,906, que representa el 1.02%, del total.

V. OBSERVACIONES RELEVANTES DERIVADAS DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA

Esta revisión se practicó, con el objetivo de verificar que la información de la Cuenta de la Hacienda Pública Municipal 2009, presentada por el **Ayuntamiento de Nacoziari de García, Sonora**, correspondiente a la Administración Directa, Organismos Paramunicipales y Fondos Federales del Ramo 33, por el período del 1º de enero al 31 de diciembre del año 2009, fuera real y además estuviera acreditada documentalmente. Así mismo, darle seguimiento a las observaciones derivadas del análisis de la misma.

5.1 Administración Directa

Cuestionario de Control Interno

1.1 Del análisis efectuado se concluye que el Control Interno de éste Ayuntamiento es evaluado como Deficiente, debido a que se derivaron observaciones relevantes del ejercicio y reincidentes de ejercicios anteriores, por lo que se procedió a hacerlas del conocimiento del



interesado, informándole también que se daría próximamente el seguimiento correspondiente, hasta lograr que el registro y control de las operaciones se realicen con mayor eficiencia y transparencia en la utilización de los recursos asignados.

Revisión y Fiscalización

Balance General

Cuentas por Cobrar

- 1.2 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre del 2009 y se observaron Anticipos a Proveedores por \$1,498,954 los cuales no han sido reconocidos en el egreso, debiendo ser analizados para determinar si el servicio fue proporcionado o el bien fue entregado y en su caso efectuar los registros que correspondan.

Activo Fijo

- 1.3 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre del 2009 y se observó que se realizaron bajas de equipos por estar en mal estado por \$137,417 afectando las cuentas de Activo Fijo y Patrimonio, las cuales no fueron autorizadas por el Ayuntamiento.
- 1.4 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2009 y se observaron adquisiciones de Activo Fijo con comprobantes que no reúnen los requisitos fiscales por \$8,999.

Pasivo

- 1.5 Se procedió a fiscalizar al 31 de diciembre del 2009 y se observó que el Sujeto de fiscalización no ha presentado ante el Servicio de Administración Tributaria, las declaraciones informativas mensuales de operaciones realizadas con terceros (DIOT), correspondientes a los meses de enero a diciembre de 2009.

Acreedores Diversos

- 1.6 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2009 y se observaron préstamos de un particular al Municipio de Nacozari de García, Sonora, con fechas del 18 de septiembre y 14 de octubre de 2009, por un total de \$620,000, los cuales no fueron autorizados por el Congreso del Estado.

Gobierno del Estado

- 1.7 Al 31 de diciembre de 2009 se observó que no se presentó la autorización del Congreso del Estado por un Anticipo recibido a Cuenta de Participaciones por \$1,500,000 de fecha 12 de noviembre de 2009, con número de cheque 64871.

Fondos Ajenos

- 1.8 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre del 2009 y se observó que existen pólizas de cheques sin evidencia documental por \$941,310.



- 1.9 En relación a la fiscalización de las cifras al 31 de diciembre de 2009, se determinó que en las obras públicas: ED-1085: Rehabilitación de colector de aguas negras en la colonia La Cantera en la localidad de Nacození de García y ED-1086: Rehabilitación de atarjeas en colonia Rastro Viejo en la localidad de Nacození de García, por \$853,090, realizadas mediante la modalidad de Contrato, no se presentaron los expedientes unitarios Integrados:
- 1.10 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre del 2009 y se observó un importe de \$1,500,000 por concepto de Fondos Ajenos (Estatal Directo), los cuales se depositaron en la cuenta bancaria número 7145835 del gasto Corriente a nombre del Municipio de Nacození de García, Sonora, para la realización de cuatro Obras Públicas por la misma cantidad, mismas que a la fecha de la revisión no se han realizado y en la cuenta bancaria referida no se encuentran dichos recursos.
- 1.11 En relación a la fiscalización de las cifras al 31 de Diciembre de 2009, se determinó que en la obra pública ED-493: Pavimentación en Calle Prolongación Cruz Gálvez en el Municipio de Nacození de García por \$450,000 realizada mediante la modalidad de Administración Directa, se presentó el expediente unitario incompleto y en la verificación física se detectó un concepto pagado no instalado por \$23,136.
- 1.12 En relación a la fiscalización de las cifras al 31 de diciembre de 2009, se determinó que en las obras públicas: ED-029: Mejoramiento de 100 viviendas en varias colonias de la localidad de Nacození de García, ED-126: Construcción de pisos de concreto en la localidad de Nacození, FA-S/N-04: Pavimentación de callejones en el Municipio de Nacození de García y ED-1084: Ampliación de red de agua potable en colonia Linda Vista en el Municipio de Nacození de García, por \$1,073,799, realizadas mediante la modalidad de Administración Directa, no se presentaron los expedientes unitarios integrados.
- 1.13 En relación a la fiscalización de las cifras al 31 de diciembre de 2009, se determinó que en la obra pública ED-299 Pavimentación de Calle Cordillera Cantábrica en la Colonia Lomas de Nacození en el Municipio de Nacození de García por \$291,055, realizada mediante la modalidad de Administración Directa, se presentó el expediente unitario incompleto y en la verificación física se detectó un concepto pagado no instalado por \$27,399.
- 1.14 En relación a la fiscalización de las cifras al 31 de diciembre de 2009, se determinó que en la obra pública ED-314: Pavimentación en Callejón Oaxaca en el Municipio de Nacození de García por \$435,848, realizada mediante la modalidad de Administración Directa, se presentó el expediente unitario Incompleto y en la verificación física se detectó un concepto pagado no instalado por \$31,263.

Doc. por Pagar a Largo Plazo

- 1.15 Al 31 de diciembre de 2009 se observó una diferencia de \$125,561 en el saldo del pasivo de Fapes y Banobras, entre lo informado por la Secretaría de Hacienda del Estado por \$8,254,733 y lo registrado por el Ayuntamiento en Documentos por Pagar a Largo Plazo por \$8,380,294.



Estado de Ingresos y Egresos

Ingresos

- 1.16 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2009 y se observó que existen depósitos que no fueron registrados como Ingresos por \$3,326,091 a la cuenta bancaria que igualmente no se encuentra registrada en contabilidad con número 714363-8 de Banamex, S.A, a nombre del Ayuntamiento de Nacozari de García, destinada para el manejo de los recursos del Consejo Municipal para la Concertación de la Obra Pública (CMCOP).
- 1.17 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2009 y se observó que no se realiza correctamente el cobro de Impuestos Adicionales sobre los Derechos e Impuestos durante el ejercicio 2009 por \$558,921.

Egresos

- 1.18 En relación a la fiscalización de las cifras al 31 de diciembre de 2009, se determinó que en la revisión de las siguientes obras públicas: 6101-01-01: Ampliación galería agua colonia Bellavista, 6101-04-01: Rehabilitación de calle Principal, 6101-07-01: Construcción de rampas de acceso en escuela Benito Juárez, 6101-13-02: Construcción de muros en colonia Lomas Nuevas, 6101-13-03: Mejoramiento edificio INAPAM, 6101-13-04: Construcción de sanitarios en Iglesia de Fátima, 6101-13-05: Rehabilitación de vado en colonia Jesús García y 6101-13-08: Construcción muro en colonia Solidaridad, por \$312,749, no se presentaron los expedientes unitarios integrados.
- 1.19 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2009 y se observó un gasto Improcedente por \$7,234.
- 1.20 Al 31 de diciembre de 2009, se observó que el Ayuntamiento ejerció partidas del gasto por \$194,199 sin estar contempladas en el Presupuesto de Egresos aprobado para el ejercicio 2009.
- 1.21 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2009 y se observó que se efectuaron compras sin realizar el procedimiento de adjudicación correspondiente de acuerdo al importe de la misma por \$820,970.
- 1.22 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre del 2009 y se observó póliza de cheque sin requisitos fiscales (a nombre de terceros) por \$ 5,997.
- 1.23 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2009 y se observó un total de \$4,126,320, por concepto de cheques expedidos de la cuenta bancaria número 714363-8 de Banamex, S.A. destinada para el manejo de los recursos del Consejo Municipal para la Concertación de la Obra Pública (CMCOP) la cual no se encuentra registrada en contabilidad.



- 1.24 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre del 2009 y se observó que existen recibos de honorarios con retención indebida del Impuesto al Valor Agregado por \$2,105.
- 1.25 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2009 y se observó que el Ayuntamiento no contempló dentro del Presupuesto de Egresos publicado en el Boletín Oficial del Gobierno de Estado, los rangos autorizados para las adquisiciones de bienes y servicios a realizar, infringiendo lo establecido en el artículo 228 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal en el cual se establecen "los montos máximos y límites que serán utilizados por el Ayuntamiento".
- 1.26 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2009 y se observó un registro erróneo por \$25,473, por concepto de compra de materiales de ferretería, registrándose en la partida 2503 Medicinas y Productos Farmacéuticos debiéndose cargar en la partida 2401 Materiales de Construcción .
- 1.27 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre del 2009 y se observó que existen gastos injustificados por \$233,100, ya que no se detallan en forma clara la descripción del egreso ni los beneficiarios.
- 1.28 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre del 2009 y se observó que existen pólizas de cheques sin evidencia documental por \$906,560.
- 1.29 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2009 y se observó que existen recibos de honorarios sin haber realizado la retención del Impuesto Sobre la Renta por \$6,000.

Revisión de Recursos Humanos

Recursos Humanos

- 1.30 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2009 y se observó que no se efectúan las retenciones del Impuesto Sobre la Renta a los trabajadores que integran la nómina quincenal del Municipio, realizando un análisis selectivamente a 6 empleados, obteniéndose un importe al período de Impuesto Sobre la Renta sin retener por \$103,656.



Objetivos y Metas

- 1.31 Se procedió a fiscalizar la documentación al 31 de diciembre del 2009 y se observó que en las dependencias de: Presidencia Municipal, Sindicatura, Tesorería, Servicios Públicos, Órgano de Control y Evaluación Gubernamental, y Dirección de Seguridad Pública y Tránsito Municipal, de 1,863 metas manifestadas como realizadas, se acreditaron 1,811, incumpliendo con 52, consistentes en: Asistir a reuniones ordinarias del Ayuntamiento (2), Informar mensualmente de las actividades desarrolladas por Sindicatura a Contraloría Municipal (3), Desarrollar acciones de apoyo financiero a las paramunicipales que integran la Administración Pública (12), Realizar Auditoría Administrativa a distintas Dependencias (4), Abrir un expediente por cada situación que se dé de posible Responsabilidad Administrativa por parte de algún funcionario de esta Administración Pública Municipal (4), Operar buzón ciudadano de quejas y sugerencias (12), Efectuar auditorías internas para garantizar el manejo transparente de los gastos y recaudación (12), y Brindar cursos de manejo a quien solicite su licencia por primera vez para garantizar que conozcan las leyes elementales de tránsito (3).

Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal

Egresos

- 1.32 En relación a la fiscalización de las cifras al 31 de diciembre de 2009, se determinó que en la revisión de las siguientes obras públicas: 6107-03-03: Rehabilitación de red de drenaje en calle Oposura, 6107-07-01: Mejoramiento de entrada principal de la Escuela Secundaria 7 de Noviembre y 6107-07-04: Construcción de aula en el jardín de Niños Silvestre Rodríguez, por \$488,911, realizadas mediante la modalidad de Administración Directa, se presentaron los expedientes unitarios incompletos.
- 1.33 En relación a la fiscalización de las cifras al 31 de diciembre de 2009, se determinó que se ejercieron recursos en la ejecución de la obra pública 6107-13-06: Construcción de baño público en Plaza Jesús García, por \$276,563, la cual no se encuentra dentro de los rubros autorizados para la aplicación de los recursos del RAMO GENERAL 33: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM).
- 1.34 Se procedió a fiscalizar al 31 de diciembre de 2009 y se observó que se realizaron traspasos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal a cuentas bancarias diversas por \$1,096,792 y Reintegros por \$476,363 quedando pendiente de restituir la cantidad de \$620,429, generándose además productos financieros por \$13,924 mismos que fueron calculados en base a la TIIE (Tasa de Interés interbancario de Equilibrio), tomando en cuenta el tiempo de la disposición del recurso hasta el 31 de diciembre de 2009, resultando un saldo por reintegrar por \$634,353.



- 1.35 En relación a la fiscalización de las cifras al 31 de diciembre de 2009, se observó que en la revisión de las siguientes obras públicas: 6107-02-01: Rehabilitación galería filtrante, 6107-02-02: Ampliación línea de agua potable en la colonia Loma Linda, 6107-03-02: Ampliación de la red de alcantarillado en las colonias Alameda y Villa Real, 6107-07-03: Construcción drenaje pluvial en Escuela Primaria Héroes de Nacozari Ford 129-1, en la localidad de Nacozari de García y 6107-13-08: Construcción muro en la colonia El Fortín, por \$770,883, no se presentaron los expedientes unitarios integrados.
- 1.36 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre del 2009 y se observó que existe comprobante sin requisitos fiscales (vigencia vencida) por \$13,800.
- 1.37 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre del 2009 y se observó que existen pólizas sin evidencia documental por \$594,535.
- 1.38 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2009 y se observó que sin autorización del Ayuntamiento se pagaron comprobantes de ejercicios anteriores con cargo al presupuesto actual por \$111,308.

Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal

Egresos

- 1.39 Se observó al 31 de diciembre de 2009 que se aplicaron recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal a gasto de corriente por \$45,688, generándose además productos financieros por \$1,373 mismos que fueron calculados en base a la TIE (Tasa de Interés interbancario de Equilibrio), tomando en cuenta el tiempo de la disposición del recurso hasta el 31 de diciembre de 2009, resultando un saldo por reintegrar por \$47,061.
- 1.40 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre del 2009 y se observó que se efectuaron gastos injustificados por \$6,725.
- 1.41 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre del 2009 y se observó que se efectuaron pagos por \$70,222 según pólizas de cheque sin evidencia documental.
- 1.42 Se observó al 31 de diciembre de 2009 que se realizaron traspasos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal a cuentas bancarias diversas por \$3,739,616 y Reintegros por \$3,709,521 quedando pendientes de restituir la cantidad de \$30,095, generándose además productos financieros por \$3,399 mismos que fueron calculados en base a la TIE (Tasa de Interés interbancario de Equilibrio), tomando en cuenta el tiempo de la disposición del recurso hasta el 31 de diciembre de 2009, resultando un saldo por reintegrar por \$33,494.



- 1.43 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre del 2009 y se observaron pólizas de cheques que no cumplen con los requisitos fiscales (vigencia vencida) por \$38,063.

5.2 Organismos Paramunicipales

Organismo Operador Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento

Cuestionario de Control Interno

Organización General

- 2.1 Del análisis efectuado se concluye que el Control Interno de éste Sujeto de Fiscalización es evaluado como Deficiente, debido a que se derivaron observaciones relevantes del ejercicio y reincidentes de ejercicios anteriores, por lo que se procedió a hacerlas del conocimiento del interesado, informándole también que se daría próximamente el seguimiento correspondiente, hasta lograr que el registro y control de las operaciones se realicen con mayor eficiencia y transparencia en la utilización de los recursos asignados.

Revisión y Fiscalización

Balance General

Deudores Diversos

- 2.2 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre del 2009 y se observó que existe una diferencia en deudores por servicio de agua potable y alcantarillado por \$1,215,218 al comparar los registros contables por \$1,727,959 y el reporte del sistema de facturación por \$2,943,177.

Pasivo

- 2.3 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre del 2009 y se observó un importe de \$808,446 correspondiente a Impuestos por Pagar, en virtud de que no se han declarado ante el Servicio de Administración Tributaria.

Estado de Ingresos y Egresos

Egresos

- 2.4 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre del 2009 y se observó que existe póliza de cheque, por \$82,331 con comprobante que no reúne los requisitos fiscales (a nombre de terceros).

Revisión de Recursos Humanos

Recursos Humanos

- 2.5 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre del 2009 y se observó que no se efectúan las retenciones del Impuesto Sobre la Renta a los trabajadores que integran la nómina quincenal del Organismo, efectuando un análisis selectivamente a 5 empleados, obteniéndose un importe de Impuesto Sobre la Renta sin retener por \$64,512.



5.3 Evaluación a las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública:

El monto observado derivado de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio, es resultado de la sumatoria de las observaciones sujetas a su cuantificación. Sin embargo, cabe aclarar que la cuantificación de las observaciones referentes a "Obras Públicas", se obtiene de manera proporcional, dependiendo del tipo de observación que se trate.

Observaciones	Número	Monto Observado
Cuantificadas	43	\$23,884,490
No Cuantificadas	5	0
	48	\$23,884,490

EVALUACIÓN. El monto cuantificado de las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio, fue de \$23,884,490. Esto representa el 53.63% en relación con el total de los recursos ejercidos durante el 2009, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, en virtud de obtener 5.76 como puntaje en este apartado. Es decir, que por cada \$1.00 ejercido por el Municipio, 54 centavos se aplicaron en conceptos distintos a lo establecido en el Presupuesto Autorizado, además infringiendo normatividad a las bases contables de los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y de los Principios Básicos de Contabilidad Gubernamental; así como las leyes referentes a materia presupuestal local y federal.

ACEPTABLE: Abajo o igual del 20%
NO ACEPTABLE: Arriba del 20%

Seguimiento de Observaciones de Cuentas Públicas Anteriores:

Como información adicional, la cual no influye en la opinión expresada sobre la Cuenta Pública 2009, nos permitimos presentar un concentrado que muestra la situación que guardan las Observaciones detectadas en la revisión de las Cuentas Públicas de los años anteriores, siendo éstas las siguientes:

Año	Total Observaciones	Observaciones Solventadas	Observaciones por Solventar
2006	26	0	26
2007	30	0	30
2008	34	0	34

fuente: Informe de Resultados de la Revisión de las Cuentas Públicas 2006, 2007 y 2008.
Subdirección de Seguimiento a Municipios.



VI. DICTÁMENES DETERMINADOS POR DESPACHOS EXTERNOS

El Ayuntamiento no presentó dictamen de auditor externo.

VII. EVALUACIÓN GLOBAL DEL DESEMPEÑO MUNICIPAL

La Evaluación Global al Desempeño Municipal tiene como finalidad establecer parámetros para medir de manera objetiva la eficiencia financiera, fiscal y operativa de las administraciones municipales. En tal sentido, el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización elaboró e instrumentó este método de evaluación con el objeto de evitar cualquier tipo de discrecionalidad en el resultado y las conclusiones derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio.

Para la obtención de la Evaluación Global al Desempeño Municipal, se aplicó una metodología que se explica en el documento anexo denominado "Evaluación al Desempeño Municipal 2009".

En resumen, y en base a las evaluaciones obtenidas en cada apartado temático se muestra a continuación los siguientes resultados:

	Evaluación del Apartado	Ponderación	Valor
Evaluación a la gestión financiera	7.02	20%	1.41
Evaluación a la recaudación del ingreso	8.56	20%	1.71
Evaluación al ejercicio del gasto	6.28	20%	1.26
Evaluación a la administración de fondos	5.16	10%	0.52
Evaluación al cumplimiento de metas	9.45	10%	0.95
Evaluación al monto cuantificable de las observaciones relevantes	5.76	20%	1.15
EVALUACIÓN FINAL			7.00

VIII. SALVEDADES

Como resultado de la fiscalización practicada, que constituyen salvedades, las cuales se relacionan a continuación por rubro y concepto:

Fondos Ajenos

Pólizas sin evidencia documental 941,310

Egresos

Pólizas de cheque sin evidencia documental 906,560

Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal

Pólizas sin evidencia documental 594,535



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

Lo anteriormente expuesto, se encuentra observado en los puntos 1.8, 1.28, 1.37 del apartado V del presente informe, relativo a las Observaciones relevantes Derivadas de la Revisión y Fiscalización de la Cuenta Pública 2009 del Municipio de Nacozari de García, Sonora.

IX. CONCLUSIONES

La elaboración y presentación de la información contenida en la Cuenta Pública que nos ocupa, es responsabilidad de la Administración Municipal, por lo que los resultados del presente Informe, y la calificación que en su oportunidad reciba del Congreso del Estado, no exime de responsabilidad a los servidores públicos municipales, respecto de las deficiencias en que puedan haber incurrido, así como también del cumplimiento total y definitivo de solventar las observaciones señaladas en el apartado V del presente Informe de Resultados y las contenidas en el Informe de Fiscalización.

Fue analizada y revisada la información financiera presentada por el Ayuntamiento consistente en la Cuenta Pública del Municipio de Nacozari de García, Sonora por el Ejercicio 2009, con el apoyo de los documentos base para la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública, así como a los resultados de la Evaluación Global al Desempeño Municipal, que se aplicó en cada apartado temático.

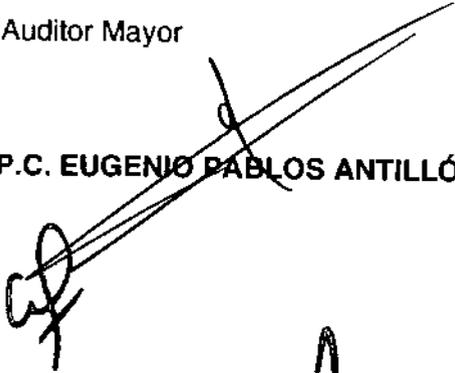
Fundamentación Legal:

Artículos 42, 64 fracción XXV, 67, inciso B) y E), 136 fracción XXIV de la Constitución Política del Estado de Sonora; 3º fracción VI, 7º, 22, 25, 40 y 52 fracciones III y IV de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, nos permitimos manifestar que la Cuenta Pública del Municipio de Nacozari de García, Sonora, correspondiente al ejercicio 2009 **salvo lo expuesto en el apartado VIII de este informe, presenta razonablemente** en lo general la situación financiera, así como los resultados de las operaciones realizadas de conformidad con las disposiciones legales aplicables y los Principios de Contabilidad Gubernamental, por lo que sometemos a la consideración de los C. Diputados integrantes de la LIX Legislatura del Congreso del Estado, el presente Informe de Resultados de la Revisión de la Cuenta Pública del Ejercicio 2009, elaborado por el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización.

Hermosillo, Sonora, 30 de agosto de 2010.

El Auditor Mayor


C.P.C. EUGENIO PABLOS ANTILLÓN



INSTITUTO SUPERIOR
DE AUDITORÍA Y
FISCALIZACIÓN